MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE DE GESTION OFICIAL DEL PARAGUAY"

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ID N° 491428

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III *EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN* de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de MCN N° 01/2026 "LICENCIA DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS" – ID N° 491428 en el marco del proyecto *"MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY" - TAPE.*

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 465/2026 de fecha 19 de octubre del 2026, quedando conformado como sigue:

Nombre/s y apellido/s	C.I. Nº	Dependencia
Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega	1.857.723	Coordinación de Asesoría Legal - UEPP
Laura Beatriz Insaurralde Irala	4.933.333	Coordinación de Apoyo a la Gestión – UEPP
Gustavo Toledo Amarilla	3.508.029	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas" y el Art. 55, inciso B. y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas"* utilizando el Método de evaluación basado únicamente en precio.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a ₲ 529.411.800 (guaraníes quinientos veinte y nueve millones, cuatrocientos once mil, ochocientos) del Programa: 2-3-10 *Mejoramiento de los Entornos de Aprendizaje en Establecimientos de Formación Docente de Gestión Oficial del Paraguay*. El rubro a afectar es el:

- 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" y
- 261 "DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 19 de octubre del 2026, se procedió a la apertura de sobres de la siguiente firma del oferente:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	491428				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 01/2026 LICENCIA DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Educación y Ciencias / Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formacion docente de gestion oficial del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Octubre-2026	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantia nacional				
LUGAR DE APERTURA	Prof. Dr. Luis Alberto Garcete (ex Gral. Diaz) esq. Hernandarias. Edificio Natura 3er Piso. Asunción				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Aldo Ramón Rojas Aguilera - Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lenny Ruiz Diaz - Tecnico del Departamento de Gestión de Adquisiciones				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Carlos Sanchez
Excelsis S.A.

Aldo Rojas, Jefe
Dpto. de Gestion de Adquisiciones
CAC - UEPP

Lenny Ruiz Diaz
UOC - UEPP

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 529.411.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2026 a 17/04/2027, 181 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
EXCELSIS S.A.	111	1899430	NO	Registro Proveedor	2023-12-26 12:09:42	2023-12-28 10:47:38

No hubo observaciones de oferentes.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta presentada por el oferente **EXCELSIS S.A.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial que deben ser entregados con la oferta técnica, de conformidad a lo establecido en el artículo 75, numeral 2. del Decreto N° 2264/2024, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	EXCELSIS S.A
1. **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1 Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
c) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio en formación.	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	N/A
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	N/A
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	N/A
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados	
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	N/A
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	N/A
Perfil del Proveedor – DNCP	1899430

El oferente **EXCELSIS S.A** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual las ofertas presentadas se encuentran calificadas para proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

4. REGISTRO DE INHABILITADOS

Seguidamente, se verificó el registro de "Sanciones a Proveedores" del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en el que se constató que, a la fecha de este informe, el oferente **EXCELSIS S.A**, no cuentan con sanción de inhabilitación vigente por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).



A continuación, se cotejó si los representantes o socios de la firma figuran en la base de datos del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** y del **Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)**, administrados por el **Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO)**, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, constatándose que, actualmente ninguno de los miembros de la firma oferente cuenta con vínculos con el Estado, conforme las constancias mencionadas:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD / RUC	TIPO DE VINCULACIÓN	N° DE CONSTANCIA
EXCELSIS S.A.	DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	ACCIONISTA - DIRECTOR PRESIDENTE	10149387
	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	ACCIONISTA - DIRECTOR VICEPRESIDENTE	10149395
	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	ACCIONISTA	10149437
	SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO	1.870.371	REPRESENTANTE LEGAL GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	10149440
	MARIANA SAUCA MAZOTI	1.124.544	APODERADA ACCIONISTA	10149443
	FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	285.055	ACCIONISTA	10149450
	ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513.595	ACCIONISTA KAJUMBOS	10149456

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD / RUC	TIPO DE VINCULACIÓN	N° DE CONSTANCIA
	MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440.169	ACCIONISTA	10149459
	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	ACCIONISTA	10149561
	JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643	SINDICO TITULAR	10149494
	JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	600.389	ACCIONISTA	10149495
	FERNANDO AGUSTIN FATECHI	4.462.103	ACCIONISTA - DIRECTOR TITULAR	10149510
	MONTSERRAT COSP ACOSTA	1.405.134	ACCIONISTA	10149568
	ANA INES COSP DE CAÑETE	1.405.123	ACCIONISTA	10149575
	MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	ACCIONISTA	10151444
	INTEGRITY S.A. NO APLICA	80021923-6	ACCIONISTA	-
	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP	650.838	ACCIONISTA	10149594
	CECILIA MARIA FLECHA COSP	619.910	ACCIONISTA	10149598
	ROCIO INES FLECHA COSP	619.911	ACCIONISTA	10149614
	JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	ACCIONISTA	10149621
	CRISTINA MARIA FLECHA COSP	1.260.145	ACCIONISTA	10149634
	MARIANA FLECHA DE PAREDES	1.260.142	ACCIONISTA	10149645
	MARÍA LAURA COSP ZUZULICH	1.857.117	ACCIONISTA	10149658
	DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1.256.433	ACCIONISTA	10149667
	AGUSTÍN IGNACIO COSP ZUZULICH	1.433.726	ACCIONISTA	10149682
	MARIA JOSÉ COSP ZUZULICH	868.604	ACCIONISTA	10149697

El Comité de Evaluación concluye que el oferente **EXCELSIS S.A.** cumple con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, amparada en el art. 21 de la Ley N° 7021/22, "De suministro y contrataciones públicas", inciso d).

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En cumplimiento de lo establecido y de conformidad al Art. 75, numeral 2) "Evaluación basada en precio", inciso 2.1.2, del Decreto N° 2264/2024 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas*", se procede al análisis comparativo entre el monto estimado del llamado y el monto de la oferta presentada, a fin de determinar la existencia de variaciones en el precio ofertado según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Firma oferente	Monto del llamado	Monto de la oferta (IVA incluido)	Variación de Precio
1	EXCELSIS S.A.	₲ 529.411.800	₲ 529.411.800	0%

Asimismo, de conformidad con el artículo Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, inciso 2.1.3, del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro

y contrataciones públicas", se deja constancia de que la firma **EXCELSIS S.A.** constituye la única oferta presentada en el marco del procedimiento de contratación y se encuentra dentro del rango.

6. DOCUMENTOS LEGALES

El Comité de Evaluación, procede a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado *"Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"* del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	EXCELSIS. S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **EXCELSIS S.A.**, cumple con los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
1) Para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, de los tres (3) últimos años 2023, 2024, 2025.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años 2023, 2024, 2025.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años 2023, 2024, 2025 no deberá ser negativo.
2) Para contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023,2024 y 2025.
3) Para contribuyentes de IRP / IRP - RSP Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023,2024 y 2025.
4) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023,2024 y 2025.
Requisitos de capacidad financiera para consorcios: todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos de capacidad financiera.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	EXCELSIS S.A.
a) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE
b) IVA GENERAL DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES, PARA CONTRIBUYENTES SOLO DE IVA GENERAL	N/A
c) FORMULARIO 502 DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE	N/A
d) FORMULARIO 515 DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025 PARA CONTRIBUYENTES DE RENTA PERSONAL	N/A

Mediante Memorándum N° 01/2026, el Comité de Evaluación solicitó el apoyo técnico de la Coordinación de Administración y Finanzas, para lo cual fue designada la funcionaria Susanne Feltes, dependiente de dicha Coordinación mediante Memorándum CAF N° 1100/2026.

A continuación, se presenta el análisis de la situación financiera del oferente:

OFERENTE: EXELSIS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.023	2.024	2.025	Promedio	Porcentaje
Activo Corriente	219.610.725.639	130.404.457.817	172.176.982.233	174.064.055.230	1,61
Pasivo Corriente	169.646.401.257	59.436.179.583	96.087.034.602	108.389.871.814	
Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, de los tres (3) últimos años 2023, 2024, 2025.					**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO					
	2.023	2.024	2.025	Promedio	Porcentaje
Pasivo Total	196.431.843.466	89.326.243.249	126.833.911.789	137.530.666.168	0,75
Activo Total	236.548.231.166	134.858.092.103	176.433.728.262	182.613.350.510	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años 2023, 2024, 2025.					**CUMPLE**
RENTABILIDAD					
	2.023	2.024	2.025	Promedio	Porcentaje
Utilidad después del Impuesto	11.075.849.805	20.726.982.174	16.294.949.793	16.032.593.924	0,81
Capital	19.000.000.000	20.100.000.000	20.100.000.000	19.733.333.333	
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años 2023, 2024, 2025 no deberá ser negativo.					**CUMPLE**

Conforme el cuadro precedente, se concluye que el oferente **EXCELSIS. S.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

1) Demostrar la experiencia específica en provisión e implementación de software similar (Licencia tableau) al requerido en el presente llamado, para el sector público y/o sector privado, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado, de los años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

2) Asimismo, deberán acreditar pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, con un mínimo de 2 años de antigüedad en el rubro de software demostrable, mediante el objeto de su Constitución o con la Constancia de RUC.

Para consorcios: la experiencia se evaluará en proporción a la participación declarada de cada integrante.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	EXCELSIS. S.A.
1) a) Contratos con sus respectivas recepciones finales o contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o b) Copias de facturas contado; y/o c) Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. d) Planilla de resumen de experiencia de los últimos 3 años, cuyo monto acumulado sea como mínimo el 40% del monto ofertado. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, y la documentación que acredite el cumplimiento contractual. Nota: Facturas legales deberán identificar objeto, monto, fecha y contratante	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET o constitución de la firma.	CUMPLE

El oferente **EXCELSIS. S.A.,** cumple con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

A efectos de verificar el cumplimiento del requisito a la autorización del fabricante, se procede a evaluar la documentación presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, según se detalla:

El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario.
Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación.
A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente:
Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada.
En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada.
Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante.

En el marco de la evaluación, mediante Memorándum N° 02/2026, el Comité de Evaluación solicitó que la documentación respaldatoria hiciera referencia específica a la licitación. En atención a dicho requerimiento, la Coordinación de Contrataciones y Adquisiciones gestionó la solicitud correspondiente mediante Nota CAC N° 390/2026, a la cual la firma EXCELSIS S.A. dio respuesta, presentando la documentación requerida.

Requisito documental para la autorización del fabricante	EXCELSIS. S.A.
El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, según se detalla: El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario. Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente: Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada. En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante.	CUMPLE

En consecuencia, conforme a la documentación presentada y analizada, la firma **EXCELSIS S.A.** cumple con el requisito de autorización del fabricante establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica, los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. *El oferente debe tener personal técnico certificado en la herramienta. Como mínimo 3 (tres) técnicos certificados en lo que respecta al Desktop, 1 (un) técnico certificado en lo que respecta al Server y 1 (un) técnico en lo que respecta a TABLEU Consultant.*

Certificación requerida	EXCELSIS S.A.
3 (Tres) Desktop	CUMPLE
1 (Un) Server	CUMPLE
1 (Un) Consultant	CUMPLE

2. Presentar listado de personal técnico dedicado a la implementación, capacitación y soporte de la herramienta de software objeto de este llamado, con relación de dependencia permanente comprobable, a través de contratos o constancia de IPS.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	EXCELSIS. S.A.
1. Nómina de personal técnico certificado en la herramienta. Adjuntar los documentos requeridos para demostrar la capacidad técnica del personal técnico en la herramienta. Documentos probatorios que avalen las certificaciones y demás informaciones detalladas en el Curriculum Vitae.	CUMPLE
2. Listado del personal técnico dedicado a la implementación, capacitación y soporte de la herramienta de software. Adjuntar Currículum Vitae de cada uno de los técnicos propuestos, detallando la capacitación, experiencia laboral y la correspondiente certificación en la herramienta. Adjuntar los documentos requeridos para demostrar la capacidad técnica del personal técnico.	CUMPLE
3. Copias de documentos que indiquen relación de dependencia comprobable (por ejemplo, contratos, constancia de IPS, etc)	CUMPLE

Ante lo expuesto el oferente **EXCELSIS. S.A.** cumple con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESUMEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

a. Licencias Tableau Creator: 10 licencias
b. Licencias Tableau Viewer: 30 licencias
c. Servicio técnico especializado: paquete de soporte

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Generalidades -Objetivo.
a. Disponibilizar la información del Sistema de Información de Estadísticas generadas a partir de los sistemas de gestión e información del MEC.
b. Facilitar el acceso y uso de información a nivel central y dependencias desconcentradas para la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas educativas, y toma de decisiones en base a la información.

Especificaciones técnicas mínimas

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE TABLEAU		EXCELSIS. S.A.
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE /NO CUMPLE
Licencias Tableau Creator	10 licencias de Tableau Creator	CUMPLE
Licencias Tableau Viewer	30 licencias de Tableau Viewer	CUMPLE
Servicio Técnico Especializado	Paquete de Servicio Técnico Especializado para soporte y asistencia técnica para el desarrollo y modelado de nuevos tableros, para el	CUMPLE

	soporte técnico local para los servicios de activación, actualización y migración a nuevas versiones, la cual debe ser brindada por un técnico certificado por el fabricante de la herramienta, durante 24 meses.	
Vigencia	Periodo: 24 meses para actualización de versiones y soporte	CUMPLE

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" el Comité **RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ID N° 491428,** al oferente **EXCELSIS. S.A.**, con **RUC N° 80010664-4** por la suma de **₲ 529.411.800** (guaraníes quinientos veinte y nueve millones cuatrocientos once mil ochocientos) **IVA Incluido**, según el cuadro de precio adjudicado.

2. **COMUNICAR,** a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los veintitrés días de mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Es nuestro Informe.

LAURA BEATRIZ INSAURRALDE IRALA
Coordinación de Apoyo a la Gestión

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

GUSTAVO TOLEDO AMARILLA
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149387
10149387

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **DANIEL HORACIO SAUCA**, ciudadano/a de nacionalidad **ARGENTINA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1278340**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:26 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e5eb998f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149387&codigo_seguridad=e5eb998f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149387
10149387

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:26 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e5eb998f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149387&codigo_seguridad=e5eb998f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149395
10149395

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA**, ciudadano/a de nacionalidad **URUGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1120456**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:27 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d9d216c2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149395&codigo_seguridad=d9d216c2

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149395

10149395

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:27 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d9d216c2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149395&codigo_seguridad=d9d216c2

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149437
10149437

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **582478**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:33 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d2621044**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149437&codigo_seguridad=d2621044

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149437
10149437

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:33 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d2621044**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149437&codigo_seguridad=d2621044

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149440
10149440

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1870371**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:34 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b58ca015**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149440&codigo_seguridad=b58ca015

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149440
10149440

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:34 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b58ca015**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149440&codigo_seguridad=b58ca015

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149443
10149443

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIANA SAUCA MAZOTI**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1124544**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:34 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **12b4dc8f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149443&codigo_seguridad=12b4dc8f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149443
10149443

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:34 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **12b4dc8f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149443&codigo_seguridad=12b4dc8f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149450

10149450

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **285055**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:35 AM



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d5de0c70**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149450&codigo_seguridad=d5de0c70

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149450
10149450

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:35 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d5de0c70**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149450&codigo_seguridad=d5de0c70

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149456
10149456

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **513595**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
513,595	CÁMARA DE SENADORES	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	SENADORES	CARGO PERMANENTE	2,008	112	Inactivo
513,595	CÁMARA DE SENADORES	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	SENADORES	CARGO PERMANENTE	2,008	113	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:35 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7c071619**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149456&codigo_seguridad=7c071619

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149456
10149456

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:35 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7c071619**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149456&codigo_seguridad=7c071619

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149459
10149459

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **440169**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:36 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **aa283c1f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149459&codigo_seguridad=aa283c1f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149459

10149459

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:36 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **aa283c1f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149459&codigo_seguridad=aa283c1f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149561
10149561

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **394226**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:48 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d1d8129a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149561&codigo_seguridad=d1d8129a

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149561
10149561

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:48 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d1d8129a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149561&codigo_seguridad=d1d8129a

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149494
10149494

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **442643**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5d3c1d51**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149494&codigo_seguridad=5d3c1d51

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149494
10149494

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5d3c1d51**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149494&codigo_seguridad=5d3c1d51

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149495
10149495

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **600389**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **34846578**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149495&codigo_seguridad=34846578

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149495
10149495

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **34846578**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149495&codigo_seguridad=34846578

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149510
10149510

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **FERNANDO AGUSTIN FATECHI**, ciudadano/a de nacionalidad **ARGENTINA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4462103**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4,462,103	JUSTICIA ELECTORAL	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144	Inactivo
4,462,103	JUSTICIA ELECTORAL	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144	Inactivo
4,462,103	JUSTICIA ELECTORAL	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144	Inactivo
4,462,103	JUSTICIA ELECTORAL	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144	Inactivo
4,462,103	JUSTICIA ELECTORAL	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144	Inactivo
4,462,103	JUSTICIA ELECTORAL	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:43 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b529e1ed**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149510&codigo_seguridad=b529e1ed

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149510
10149510

procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:43 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b529e1ed**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149510&codigo_seguridad=b529e1ed

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149568
10149568

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MONTSERRAT COSP ACOSTA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1405134**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:48 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **43c6b0ce**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149568&codigo_seguridad=43c6b0ce

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149568
10149568

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:48 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **43c6b0ce**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149568&codigo_seguridad=43c6b0ce

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149575
10149575

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **ANA INES COSP DE CAÑETE**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1405123**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,405,123	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. POLITECNICA	DOCENTE ENCARG. DE CATEDRA	CARGO PERMANENTE	2,026	111	Activo
1,405,123	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. POLITECNICA	DOCENTE ENCARG. DE CATEDRA	CARGO PERMANENTE	2,026	111	Activo
1,405,123	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. POLITECNICA	DOCENTE ENCARG. DE CATEDRA	CARGO PERMANENTE	2,026	111	Activo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,405,123	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	8/2026	111	-
1,405,123	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	8/2026	111	-
1,405,123	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	8/2026	111	-

AVISO LEGAL

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:49 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **9d8aca58**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149575&codigo_seguridad=9d8aca58

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149575
10149575

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:49 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **9d8aca58**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149575&codigo_seguridad=9d8aca58

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10151444
10151444

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA FERNANDA COSP ACOSTA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3528758**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 3:23 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7c194363**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10151444&codigo_seguridad=7c194363

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10151444

10151444

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 3:23 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7c194363**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10151444&codigo_seguridad=7c194363

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149594
10149594

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP**, ciudadano/a de nacionalidad **ESPAÑOLA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **650838**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:51 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c66e2c7f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149594&codigo_seguridad=c66e2c7f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149594
10149594

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:51 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c66e2c7f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149594&codigo_seguridad=c66e2c7f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149598
10149598

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **CECILIA MARIA FLECHA COSP**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **619910**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:51 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f9390d99**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149598&codigo_seguridad=f9390d99

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149598
10149598

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:51 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f9390d99**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149598&codigo_seguridad=f9390d99

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149614
10149614

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **ROCIO INES FLECHA COSP**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **619911**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:53 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e8aae61d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149614&codigo_seguridad=e8aae61d

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149614

10149614

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:53 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e8aae61d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149614&codigo_seguridad=e8aae61d

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149621
10149621

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **698987**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:55 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3546c747**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149621&codigo_seguridad=3546c747

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149621
10149621

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:55 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3546c747**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149621&codigo_seguridad=3546c747

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149634
10149634

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **CRISTINA MARIA FLECHA COSP**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1260145**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:57 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **23643538**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149634&codigo_seguridad=23643538

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149634
10149634

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:57 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **23643538**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149634&codigo_seguridad=23643538

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149645
10149645

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIANA FLECHA DE PAREDES**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1260142**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:57 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **8d36b893**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149645&codigo_seguridad=8d36b893

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149645
10149645

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:57 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **8d36b893**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149645&codigo_seguridad=8d36b893

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149658
10149658

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA LAURA COSP ZUZULICH**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1857117**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:58 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5c60fecd**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149658&codigo_seguridad=5c60fecd

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149658

10149658

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:58 AM



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5c60fecd**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149658&codigo_seguridad=5c60fecd

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149667
10149667

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **DIEGO LUIS COSP ZUZULICH**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1256433**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:58 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0ff96104**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149667&codigo_seguridad=0ff96104

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149667

10149667

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 11:58 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0ff96104**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149667&codigo_seguridad=0ff96104

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149682
10149682

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **AGUSTIN IGNACIO COSP ZUZULICH**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1433726**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 12:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ef5c2106**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149682&codigo_seguridad=ef5c2106

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149682
10149682

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 12:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ef5c2106**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149682&codigo_seguridad=ef5c2106

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149697
10149697

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA JOSE COSP ZUZULICH**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **868604**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 12:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **8e29904f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149697&codigo_seguridad=8e29904f

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10149697

10149697

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 20, 2026 12:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **8e29904f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10149697&codigo_seguridad=8e29904f